

## ANEXO

CIF	ENTIDAD	COSTE TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN	% FINANCIADO
P3500001G	Cabildo Insular de G. Canaria	248.180,00	121.608,20	51%
P3500002E	Cabildo Insular de Lanzarote	151.393,62	75.696,81	50%
P3800001D	Cabildo Insular de Tenerife	100.000,00	50.000,00	50%
P3800002B	Cabildo Insular de La Palma	102.348,00	51.174,00	50%
P3800003J	Cabildo Insular de El Hierro	120.880,00	60.440,00	50%
P3800004H	Cabildo Insular de La Gomera	74.000,00	37.000,00	50%
<b>TOTAL</b>			<b>395.919,01</b>	

**Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial**

**269** *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 29 de diciembre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de diciembre de 2006, relativo a la corrección de error modificación de alineación en la calle Atlántida del Plan General de Ordenación, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).- Expte. n.º 182/06.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

**RESUELVO:**

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 20 de diciembre de 2006, relativo a la corrección de error modificación de alineación en la calle Atlántida del Plan General de Ordenación, término municipal de Ingenio, expediente 182/06, Gran Canaria, cuyo texto se adjunta como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2007.- El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

## ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar, de conformidad con el artículo 42.2.b) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la corrección de error consistente en la modificación de alineación en la calle Atlántida del Plan General de Ordenación de Ingenio (Gran Canaria) expediente 182/06, manteniendo la alineación fijada en las Normas Subsidiarias, que resolvía correctamente la unión de la calle América con la calle Atlántida, el enlace con las edificaciones vecinas y su transición con el suelo rústico, condicionando la publicación del acuerdo y del plano corregido, a que se aporte la documentación en la misma escala que la existente en el Plan General actualmente en vigor.

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Ingenio y al Cabildo Insular de Gran Canaria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-